

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LII LIMA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 NÚMERO 097
////////////////////////////////////

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

COMUNICADO

EN RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA CUMPLIENDO EL CRONOGRAMA DE ELECCIONES, PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE MIEMBROS DE MESA CUYOS DOCUMENTOS ESTÁN EN REVISIÓN Y ESTÁN ABIERTOS A IMPUGNACIONES PARA LA PUBLICACIÓN DEFINITIVA. ADEMÁS COMUNICARLES QUE ESTARÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL COMITÉ ELECTORAL: **www.ceuni.uni.edu.pe**.

LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017
CEUNI

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE MIEMBROS DE MESA ESTUDIANTES**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

MESA	MIEMBROS DE MESA	
1	HUAMAN SANCHEZ DIANA LISTTE	COLAN SANCHEZ SERGIO ISAAC
	TAPIA QUISPITUPA BETZI SUEY	PAZ LUDEÑA DAIMOND ADEMIR
	SIFUENTE FERNANDEZ FRANK EDGARD	MEZA LOPEZ CELIA

MESA	MIEMBROS DE MESA	
2	MEZA CASTILLO OMAR	MOTTA ROJAS CARLOS ALBERTO
	ALA MENACHO CHISTIAN ALFREDO	CARDENAS PARIONA WILLIAM
	PALLO VALVERDE JHON	BENDEZU OROSCO JHONATAN

MESA	MIEMBROS DE MESA	
3	CABANA HUACCAN ALEXANDER	QUICHCA VILCHES RAUL FRANCO
	MITMA ARCOS HERNAN	ESPINOZA MEDICO ISAAC TADEO
	HURTADO CUCHO ALEXANDER JESÚS	AGUILAR MEDINA KEREN CESIA

MESA	MIEMBROS DE MESA	
4	AQUINO ROBLADILLO NILTON KEVIN	CAPDEVILLA SALAZAR GRECIA DENISSE
	BENITES RAMIREZ MANUEL	MALLQUI PECEROS ALEXANDER JHON
	HUAMAN BARRIOS WILLIAM FERNANDO	SALINAS VILLAR JHIANPIERE STAINER

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

COMUNICADO

EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTILES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA CUMPLIENDO EL CRONOGRAMA DE ELECCIONES PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LA PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS.

LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017
CEUNI

PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS

CONSEJO DE FACULTAD

ESTUDIANTES FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

LISTA	N°	CANDIDATOS	CODIGO	
B	1	CHAMBILLA FLORES JHONATAM DARLYN	20154515E	
	2	MORY RAMIREZ BRIAN ALBERTO	20151025G	
	3	CHAMORRO RIOS RUBEN JUDA	20157002I	
	ACCESITARIOS			
	1	SILVA MACHUCA CRISTIAN EDER	20140084G	
	2	ZAVALLA POLLOYQUERI YERSON	20144020C	
	3	GONZALES FUERTES JEAN STEFANO	20160018J	

LISTA	N°	CANDIDATOS	CODIGO	
C	1	VILLAVICENCIO PUELLES LUIS MANUEL	20151064B	
	2	HUAMAN OROSCO CRISTIAN	20152516D	
	3	DIAZ GUTARRA LUIS EZEQUIEL	20144512C	
	ACCESITARIOS			
	1	URBANO CAMONES JORGE YENSI	20152006F	
	2	ÑAUPA RIOS FREDDY ARMANDO	20149503B	
	3	VALIENTE NUÑEZ ANTONIO	20160070A	

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 09- CEUNI

Lima, 22 de noviembre del 2017

VISTO;

La impugnación presentada con fecha 22 de noviembre del 2017 por el señor Bob Chuñe Abregu, contra la candidatura del Dr. Germán Grajeda Reyes como Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica,

Considerando:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería acordó en su sesión ordinaria N° 14 de fecha 15 de noviembre del 2017 convocar a Elección de Decano de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, aprobándose el cronograma respectivo.

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2015-SUNEDU/CD N° 003-2015-SUNEDU/CD, restringe la participación de Rectores, Vicerrectores y Decano, señalando que no pueden ser reelegidas las autoridades que tuvieron mandato vigente al 10 de julio del 2014.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0923 del 05 de junio del 2013 se resolvió: autorizar a la Oficina Central de Recursos Humanos y a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, efectúen las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, relativas a las remuneraciones del Dr. Germán Grajeda Reyes, elegido para desempeñar el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, a partir del 07 de junio del 2013 y por un periodo de tres años.

Que, se encontraría acreditado que durante el periodo referido en la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2015-SUNEDU/CD N° 003-2015-SUNEDU/CD, el candidato propuesto se habría encontrado desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, razón por la que estaría impedido de participar en las elecciones convocadas.

Que, en tal sentido luego de las deliberaciones del colegiado, reunido en su sesión ordinaria N° 15 de fecha 22 de noviembre del 2017; con las atribuciones que la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería le confiera.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fundada la impugnación al Dr. Germán Grajeda Reyes como candidato a Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar nula la inscripción de la candidatura del Dr. Germán Grajeda Reyes como postulante a Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.


POR LO TANTO EL COLEGIADO CONCLUYE:

ARTÍCULO TERCERO: Declarar DESIERTO el proceso electoral convocado para la Elección de Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica

Regístrese, comuníquese y archívese


MSc. DUANI EDITH MOSQUERA MAGUIÑA
Secretaria
Comité Electoral Universitario




Dr. ADOLFO LA ROSA TORO GÓMEZ
Presidente
Comité Electoral Universitario



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**